



## *Resolución de Dirección Ejecutiva* N° *102* -2020-FONCODES/DE

Lima, 08 OCT. 2020

### VISTO:

El Informe N° 000166-2020-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social Foncodes a dicho sector;

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la entidad, la cual surte efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que posterga su vigencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2018-FONCODES/DE, se designó al señor Juan Uriel Llanos Arteaga en el cargo público de confianza de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 213-2019-FONCODES/DE, se designó a la señora Rocio Marisol Rengifo Nakama en el cargo público de confianza de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2020-FONCODES/DE, se designó al señor Walter Lázaro Begazo Puente en el cargo público de confianza de Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2017-MIDIS y cuyo último reordenamiento se dio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 149-2019-FONCODES/DE, prevé que el cargo de Jefe de Unidad, Coordinador Técnico y Coordinador del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, tienen la clasificación EC – Empleado de Confianza;

Que, conforme lo señalado en el documento de visto, el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva y Coordinador del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes se encuentran



presupuestados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; siendo necesario designar a las personas que ocuparán dichos cargos;

Que, para estos efectos, se ha evaluado los documentos del señor Félix Villegas Reaño, señor Carlos Alberto Vergara Manrique de Lara y señora Rocio Marisol Rengifo Nakama, quienes según el Informe N° 000166-2020-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, cumplen con los requisitos para ocupar los cargos en mención;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica,

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación de la señora Rocio Marisol Rengifo Nakama al cargo público de confianza de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 213-2019-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación del señor Juan Uriel Llanos Arteaga al cargo público de confianza de Coordinador de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 196-2018-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Dar por concluida, al 8 de octubre de 2020, la designación del señor Walter Lázaro Begazo Puente al cargo público de confianza de Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva, el cual fue designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2020-FONCODES/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 4.-** Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, al señor **FÉLIX VILLEGAS REAÑO** en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 5.-** Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, al señor **CARLOS ALBERTO VERGARA MANRIQUE DE LARA** en el cargo público de confianza de Coordinador Técnico de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 6.-** Designar, a partir del 9 de octubre de 2020, a la señora **ROCIO MARISOL RENGIFO NAKAMA** en el cargo público de confianza de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 7.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 8.-** Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**FERNANDO MEJÍA VARGAS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL**